

EJE 3: FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E IMPACTO SOCIAL.

Objetivo general 3.1:

Sensibilizar al personal del Parlamento de Canarias y a las diputadas y diputados, a través de la formación y de la información, para que la igualdad de género sea un compromiso que forme parte de los objetivos del Parlamento de Canarias y que se refleje en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES
<p>OBJETIVO 3.1.1:</p> <p>Sensibilizar y formar en materia de igualdad a las diputadas y diputados del Parlamento de Canarias y a los grupos parlamentarios.</p>	<p>3.1.1.1 Elaborar un programa formativo específico en materia de igualdad para las diputadas y diputados y para los grupos parlamentarios.</p> <p>3.1.1.2 Fomentar el conocimiento del Plan de Igualdad del Parlamento de Canarias a las diputadas y diputados y a los grupos parlamentarios.</p>
<p>OBJETIVO 3.1.2:</p> <p>Sensibilizar y formar en materia de igualdad al personal que presta servicio en el Parlamento de Canarias, incluyendo al personal de comunicación institucional.</p>	<p>3.1.2.1 Incluir en el plan de formación del Parlamento de Canarias un programa formativo específico de igualdad de género para el personal que presta servicios en la Cámara y responsables de comunicación institucional (personal del Gabinete de la Presidencia y personal eventual).</p> <p>3.1.2.2 Fijar un plan de formación dirigido al personal directivo, responsables de servicios/unidades y letradas y letrados del Parlamento de Canarias.</p> <p>3.1.2.3 Facilitar la asistencia del personal del Parlamento de Canarias a las actividades formativas sobre perspectiva de género que se celebren en centros oficiales, fuera de la sede parlamentaria.</p>
<p>OBJETIVO 3.1.3:</p> <p>Hacer visible ante la sociedad el compromiso del Parlamento de Canarias con el principio de la igualdad de género.</p>	<p>3.1.3.1 Dar a conocer el compromiso del Parlamento de Canarias con la igualdad de género en las jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas, tanto de escolares como de otros grupos.</p> <p>3.1.3.2 Posibilitar que las jornadas, charlas, foros o encuentros sobre igualdad de género, organizadas por el Parlamento de Canarias, estén abiertas a la participación de distintos colectivos.</p> <p>3.1.3.3 Fomentar el valor de la igualdad entre mujeres y hombres ante la comunidad escolar a través de debates, concursos, charlas y otros.</p> <p>3.1.3.4 Fomentar, en la medida de lo posible, el valor de la igualdad entre mujeres y hombres mediante encuentros con colectivos, premios, becas, foros, entre otros.</p>

OBJETIVO 3.1.4:

Hacer visible el enfoque de igualdad de género en el trabajo del Parlamento de Canarias.

3.1.4.1 Difundir en el Portal de Igualdad del Parlamento de Canarias el compromiso de la institución con el valor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

3.1.4.2 Crear un apartado en el Portal de Igualdad del Parlamento de Canarias para publicar y difundir noticias, documentos, artículos de opinión y referencias bibliográficas que contemplen la perspectiva de género.

3.1.4.3 Fomentar la participación de los diputados y diputadas en las actividades formativas y divulgativas en materia de igualdad y empoderamiento de las mujeres organizadas por el Parlamento de Canarias.

3.1.4.4 Reflejar la perspectiva de género en las noticias, eventos y actividad parlamentaria/administrativa que se publican en los distintos canales de comunicación del Parlamento de Canarias.

3.1.4.5 Reflejar en el Portal de Igualdad del Parlamento de Canarias la información desagregada por género que se haya obtenido en la actividad del Parlamento de Canarias.